

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho al que alude el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 14 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días para la presentación de los documentos necesarios para completar el expediente a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el Acuerdo.

Expediente: 06/2004/4375.

Nombre: Jesús Yarza Capitaine.

Localidad: Isla Cristina (Huelva). Comisión: 18.11.2004.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte la sentencia dictada en 1.ª Instancia.

Expediente: 06/2004/4420.

Nombre: Diego Soltero García.

Localidad: Almonte (Huelva). Comisión: 18.11.2004.

Extracto de la notificación: Se le requiere que aporte documentación respecto a rentas de su esposo acreditativas de la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2004/4442.

Nombre: Isabel Carmona Ortega.

Localidad: Huelva. Comisión: 18.11.2004.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique la cuantía de la reclamación de cantidad que desea ejercitar ante los Tribunales.

Expediente: 06/2004/4444.

Nombre: Eugenio Poleo López.

Localidad: Huelva. Comisión: 18.11.2004.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique la cuantía de la reclamación de cantidad que desea ejercitar ante los Tribunales.

Expediente: 06/2004/4553.

Nombre: Rosa Martínez Rodríguez.

Localidad: Lepe (Huelva). Comisión: 18.11.2004.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte documentos respecto a los ingresos económicos de que dispone.

Expediente: 06/2004/4715.

Nombre: Francisco Moreno Blanca.

Localidad: Torredelcampo (Jaén). Comisión: 2.12.2004.

Extracto de la notificación: Se le requiere que manifieste si el fue concedido el beneficio a la J. Gratuita en 1.ª Instancia.

Expediente: 06/2004/4742.

Nombre: Eulalia Martín Maestre.

Localidad: Huelva. Comisión: 2.12.2004.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique la cuantía de la reclamación de cantidad.

Expediente: 06/2004/5162.

Nombre: Moussaid Mohamed.

Localidad: Huelva. Comisión: 18.11.2004.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique la pretensión que desea plantear ante los Tribunales.

Expediente: 06/2004/5208.

Nombre: Mariano Romero Muñoz.

Localidad: Huelva. Comisión: 17.12.2004.

Extracto de la notificación: Comunicación del requerimiento hecho al Juzgado Contencioso Uno.

Expediente: 06/2004/5248.

Nombre: Mohamed Moussaid.

Localidad: Huelva-Comisión: 18.11.2004.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique la cuantía de la reclamación de cantidad.

Expediente: 06/2004/5249.

Nombre: Juan Robles Alvarez.

Localidad: Almonte (Huelva). Comisión: 18.2.2005.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique la cuantía de la reclamación de cantidad.

Expediente: 06/2004/5522.

Nombre: Dolores Garrido Prieto.

Localidad: Aljaraque (Huelva). Comisión: 18.3.2004.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte a la Letrada doña M.ª Durán Gamero documentos y antecedentes para poder fundamentar la demanda.

Expediente: 06/2004/5681.

Nombre: Rafael Angel Rodríguez Blanco.

Localidad: Huelva. Comisión: 21.1.2005.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique la pretensión que desea plantear ante los Tribunales.

Expediente: 06/2004/5705.

Nombre: Francisca Moreno García.

Localidad: Huelva. Comisión: 9.2.2005.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Huelva, 10 de noviembre de 2005.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Expte.: S-37/05.

Encausado: Explotaciones Aroche, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Sevilla-Lisboa, N-433, km 128,2 (Aroche).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expte.: S-74/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle Santa Marta, s/n (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-83/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Plaza de las Monjas, s/n (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-84/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle Torre Arenillas, s/n (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-94/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle Monsálvez, núm. 9.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 2 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, del Certificado del Acuerdo de 19 de octubre de 2005, en relación con el expediente de concesión de subvención a EPSA referente a la actuación protegida de suelo en la modalidad de urbanización para su inmediata edificación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada PP R-1 Cuatro Carreteras en el municipio de La Rambla.

Expediente de concesión de subvención a EPSA referente a la actuación denominada PP R-1 Cuatro Carreteras en el municipio de La Rambla.

PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

RESOLUCION DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE CORDOBA EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE CONCESION DE SUBVENCION A EPSA REFERENTE A LA ACTUACION PROTEGIDA DE SUELO EN LA MODALIDAD DE URBANIZACION PARA SU INMEDIATA EDIFICACION DEL PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003-2007 DENOMINADA PP R-1 CUATRO CARRETERAS EN EL MUNICIPIO DE LA RAMBLA

Examinado el expediente relativo a la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada PP R-1 Cuatro Carreteras del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, resultan los siguientes

H E C H O S

I. Por Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Córdoba de 16 de enero de 2004 se ha expedido

Cédula de Calificación Provisional a la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada PP R-1 Cuatro Carreteras, sita en el término municipal de La Rambla promovida por EPSA, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, y en el Decreto 149/2003, de 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo.

II. Las características esenciales de la actuación protegida en materia de suelo son, según se desprende de la Cédula de Calificación Provisional, las siguientes:

Modalidad: Urbanización de suelo.
 Edificabilidad total: 10.683,64 m²t (84 viviendas).
 Edificabilidad de viviendas de protección oficial: 6.588,64 m²t (30 viviendas).

III. La Cédula de Calificación propone, por un lado, la concesión de la subvención prevista en el artículo 41 del citado Real Decreto por importe de 100.800 euros, equivalente al 19,43% del presupuesto protegible de la actuación, que asciende a 518.546,56 euros. Y por otro, la percepción del 6% sobre el presupuesto protegible correspondiente a ayudas complementarias de la Comunidad Autónoma, que asciende a 31.112,79 euros.

IV. La programación económica y de ejecución del presupuesto protegible responde al contenido de la Cédula de Calificación y se computará desde la fecha de resolución de concesión de la subvención.

CONCEPTOS	IMPORTES	1T	2T
Planeamiento	21.242,06 €	4%	
Urbanización	497.304,50 €	48%	48%
TOTAL	518.546,56 €	52%	48%

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Del expediente se desprende que se han cumplido los requisitos previstos en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero; Decreto 149/2003, de 10 de junio, y en la Orden de 8 de junio de 2003, para la calificación de la actuación PP R-1 Cuatro Carreteras como protegida en materia de suelo y para la financiación cualificada de la misma.

Segundo. Se emite la presente Resolución sobre la concesión de la subvención estatal de 100.800 euros correspondiente a la anualidad 2005.

Tercero. De los datos existentes en esta Delegación Provincial se desprende que existen recursos suficientes del Programa de Suelo para financiar el importe de la subvención correspondiente al Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, por 100.800 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.14. 74013 43B.9; denominada «A EPSA ACTUACIONES DE SUELO y Proyecto presupuestario 1999140128.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 149/2003, de 10 de junio, el abono de la subvención correspondiente a las anualidades futuras quedará supeditada al libramiento por el Ministerio de la Vivienda de los recursos correspondientes a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concepto de ayudas complementarias, otorgar a EPSA la subvención de 31.112,79 euros, con la siguiente programación, con cargo a la aplicación presupuestaria